



RESOLUCIÓN N° 306 SANTA ROSA, 02 de agosto de 2023

VISTO:

El Expediente N° 232/2023, registro de la Facultad de Ingeniería, caratulado: “Elevo Res. 099/23 C.D. Concursos Resol. 155/21 C.D.”; y

CONSIDERANDO:

Que la Resolución N° 155/2021 del Consejo Directivo de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de La Pampa aprueba el Programa de “Desarrollo de recursos humanos en el marco de carrera docente para aumentos de categoría inmediata superior de docentes regulares (con carrera docente activa)”.

Que en el punto 3° del Anexo I de la misma se determinan las pautas para el procedimiento de la implementación de dicho Programa.

Que en el punto 4° del Anexo I de dicha resolución se establece un listado provisorio de docentes regulares con una o más evaluaciones positivas de Informes de Grado de Cumplimiento con carrera docente activa.

Que las docentes Dra. María de los Ángeles MARTÍN y Prof. Estela Raquel RAMOS, que figuran en el listado mencionado, se han acogido al beneficio de la jubilación.

Que la Secretaría Académica y la Secretaría Administrativa establecieron en esta primera etapa el punto de corte, según la disponibilidad presupuestaria, para los llamados a concurso correspondientes al listado del Anexo I de dicha resolución.

Que el punto de corte se fijó en 4 (cuatro) o más evaluaciones positivas de Informes de Grado de Cumplimiento con carrera docente activa.

Que los docentes Tec. Raúl Alberto FRENCIA, A.P Santiago NICOLAU y A.P. Juan Carlos HERNANDEZ están incluidos en el Programa de Permanencia de Ayudantes de Primera Rentados/as – RSPU 63/21, según Resolución N° 073/2023 del Consejo Superior.

Que recientemente se aprobaron las Resoluciones N° 138/2023 y N° 139/2023 del Consejo Superior para la promoción de los cargos de las docentes Bioq. María Teresa FERREYRA e Ing. Sandra Zoraida CURA, ambas docentes de la asignatura “Química General”, incluidas en el Programa de “Desarrollo de recursos humanos en el marco de carrera docente para aumentos de categoría inmediata superior de docentes regulares (con carrera docente activa)”.



Corresponde Resolución N° 306/2023

Que el docente A.P. Pablo MALDONADO, con 5 (cinco) evaluaciones positivas, fue dado de baja por renuncia según Resolución N° 124/2022 del Consejo Superior.

Que el docente Ing. Carlos BERMUDEZ, con 4 (cuatro) evaluaciones positivas manifestó su deseo de no concursar en esta etapa.

Que los restantes docentes incluidos en el punto 4° del Anexo I de la Resolución N° 155/2021 del Consejo Directivo solicitaron oportunamente en forma escrita la apertura del llamado a concurso por un cargo inmediato superior a Secretaría Académica, como indica el Artículo 3° de la mencionada Resolución.

Que los concursos a substanciar se regirán por el “Reglamento de Concursos para la Docencia Universitaria de la Universidad Nacional de La Pampa”, aprobado por Resolución N° 051/2023 del Consejo Superior.

Que el Artículo 1° del citado Reglamento, establece: “El Consejo Directivo de cada Facultad propone al Consejo Superior el llamado a concurso de cargos de profesores/as y docentes auxiliares regulares. En el mismo acto, propone la nómina de integrantes titulares y suplentes de los jurados de los concursos. En las actuaciones en las que tramita el concurso deberá constar el currículum sintético de quienes integren el jurado”.

Que el Artículo 41° de la Resolución N° 051/2023 del Consejo Superior establece: “La modalidad del concurso podrá ser presencial o combinada. Las personas aspirantes siempre deberán participar en forma presencial...”.

Que es conveniente no precisar en el llamado lugar, día, hora de apertura y cierre de la inscripción, condiciones que serán fijadas en oportunidad de la difusión de los respectivos concursos.

Que de acuerdo a lo estipulado en la Resolución N° 064/2021 del Consejo Superior, la Secretaría Administrativa de la Facultad de Ingeniería informa que se cuentan con los módulos necesarios para la realización del presente llamado.

Que por Resolución N° 099/2023 el Consejo Directivo propone al Consejo Superior llamar a Concurso Público en la Facultad de Ingeniería para la provisión de cargos regulares en las asignaturas, categorías y dedicación que figuran en el Anexo I de dicha Resolución.

Que las Comisiones de Enseñanza e Investigación y Hacienda y Presupuesto del Consejo Superior de la UNLPam emite despacho conjunto en tal sentido el que, puesto a consideración del Cuerpo en Sesión Ordinaria del día de la fecha, resulta aprobado por unanimidad.



Corresponde Resolución N° 306/2023

POR ELLO,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PAMPA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Llamar a Concurso Público en la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de La Pampa para la provisión de cargos regulares en las asignaturas, categorías y dedicación que figuran en el Anexo de la presente Resolución.

ARTÍCULO 2°: Aprobar la nómina de jurados del llamado a Concurso en la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de La Pampa, para la provisión de cargos regulares en las asignaturas, categorías y dedicación que figuran en el Anexo de la presente Resolución.

ARTÍCULO 3°: Regístrese, comuníquese. Pase a conocimiento de la Secretaría Académica y de la Facultad de Ingeniería de la UNLPam. Remítase copia de la presente a la Asociación de Docentes Universitarios (ADU).

Secretaría de Consejo Superior
y Relaciones Institucionales
Universidad Nacional de La Pampa

A/C de Presidencia
Consejo Superior
Universidad Nacional de La Pampa



Corresponde Resolución N° 306/2023

ANEXO

ANEXO A:

<u>Asignatura:</u>	Introducción a la Informática
<u>Categoría:</u>	Profesor/a Asociado/a
<u>Dedicación:</u>	Exclusiva

Jurados Titulares:

1° HERNÁNDEZ, José Luis	U.N.R.C.
2° MONTEJANO, Germán A.	U.N.S.L.
3° CRESPO, Aldo Abel	U.N.L.Pam

Jurados Suplentes:

1° PESADO, Patricia Mabel	U.N.L.P.
2° PRINTISTA, Alicia MARCELA	U.N.S.L.
3° ARROYO, Marcelo Daniel	UNLPam



Corresponde Resolución N° 306/2023

ANEXO B:

<u>Asignatura:</u>	Tecnología Mecánica
<u>Categoría:</u>	Profesor/a Asociado/a
<u>Dedicación:</u>	Exclusiva

Jurados Titulares:

1° AME, Ricardo Mario	U.N.L.Z
2° KEIL, Germán Guillermo	U.N.Co
3° HECKER, Rogelio Lorenzo	UNLPam

Jurados Suplentes:

1° PELAYO, Marcelo Fabián	U.N.L.Z
2° CATTANEO, Carlos Alberto	U.N.S.E.
3° COTELLA, Nélon Gustavo	U.N.R.C.



Corresponde Resolución N° 306/2023

ANEXO C:

Asignatura: Conocimiento de Materiales

Categoría: Profesor Titular

Dedicación: Exclusivo

Jurados Titulares:

1° -FERREIRO, Alejandro U.N.S.E.
Remigio

2° -AME, Ricardo Mario U.N.L.Z.

3° -KEIL, Germán Guillermo U.N.Co

Jurados Suplentes:

1° - ADES, Daniel Alberto U.N.R.

2° - PELAYO, Marcelo Fabián U.N.L.Z.

3°- CATTANEO, Carlos Alberto U.N.S.E.



Corresponde Resolución N° 306/2023

ANEXO D:

Asignatura: Programación Lógica y Funcional

Categoría: Profesor/a Asociado/a

Dedicación: Exclusiva

Jurados Titulares:

1° - PRINTISTA, Alicia Marcela	U.N.S.L.
2° - LEGUIZAMÓN, Mario Guillermo	U.N.S.L.
3° -MARTÍN, María de los Ángeles	U.N.L.Pam

Jurados Suplentes:

1° - PESADO, Patricia Mabel	U.N.L.P
2° -HERNÁNDEZ, José Luis	U.N.R.C.
3°- ALFONSO, Hugo Alfredo	U.N.L.Pam



Corresponde Resolución N° 306/2023

ANEXO E:

<u>Asignatura:</u>	Sistemas Operativos
<u>Categoría:</u>	Profesor/a Asociado/a
<u>Dedicación:</u>	Exclusiva

Jurados Titulares:

1° - PRINTISTA, Marcela	U.N.S.L.
2° - LEGUIZAMÓN, Mario Guillermo	U.N.S.L.
3° -MARTÍN, María de los Ángeles	U.N.L.Pam

Jurados Suplentes:

1° - PESADO, Patricia Mabel	U.N.L.P.
2° -HERNÁNDEZ, José Luis	U.N.R.C.
3°- ALFONSO, Hugo Alfredo	U.N.L.Pam



Corresponde Resolución N° 306/2023

ANEXO F:

Asignatura: Análisis y Diseño de Sistemas II

Categoría: Profesor/a Titular/a

Dedicación: Simple

Jurados Titulares:

1° -LEONE, Horacio Pascual

U.T.N. – Reg. Sta.
Fé

2° -CHIOTTI, Omar

U.T.N. – Reg. Sta.
Fé

3° - OLSINA, Luis Antonio

U.N.L.Pam

Jurados Suplentes:

1° - HERNÁNDEZ, José Luis

U.N.R.

2° - MONTAGNA, Jorge Marcelo

U.T.N. – Reg. Sta.
Fé

3°- BERTONE, Rodolfo Alfredo

U.N.L.P.